

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

**935. RESOLUCIÓN Nº 1192 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, RELATIVA A INICIO DEL PERÍODO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO NAVIDEÑO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. EDICIÓN 2020 - 2021.**

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO:** Con motivo de la celebración de la festividad de la Navidad, la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla organiza el “Mercado Navideño” 2020-2021, ofreciendo a la ciudadanía, y en especial al sector comercial de la ciudad, la posibilidad de disponer de puestos de venta de productos típicos de estas fechas.

Este evento constituye una acción dinamizadora del sector comercial de la ciudad en fechas navideñas, cuyos requisitos establecen lo siguiente:

#### FUNDAMENTOS

La celebración de la Navidad, se enmarca en las competencias en materia de Festejos, atribuida a la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla, en mérito al apartado 5.2.5 a) y d) del Decreto de Distribución de Competencias entre Consejerías de la Ciudad de Melilla (BOME Extraordinario núm. 43, de jueves 19 de diciembre de 2019).

*“5.2.5. En materia de Festejos:*

- a) Fomento y conservación de fiestas populares y/o religiosas y atendiendo a la diversidad de nuestra Ciudad.*
- d) Actividades en materia de Festejos en general.”*

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 34546/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

**ÚNICO:** La publicación del siguiente anuncio y el inicio del período de presentación de las solicitudes conforme a los siguiente requisitos:

#### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO NAVIDEÑO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. EDICIÓN 2020-2021.

##### 1. OBJETO.

Los siguientes requisitos se establecen con la finalidad de regular el proceso de organización y desarrollo del “Mercado Navideño” que deberán ser aceptados por los participantes en su integridad.

##### 2. LUGAR, HORARIO Y FECHA DE CELEBRACIÓN.

El Mercado Navideño se celebrará del 05 de diciembre de 2020 al 05 de enero de 2021 en la Plaza de las Culturas.

**Horario:** de lunes a viernes de 17:30 a 21:00h. Sábados, Domingos: de 10:00h a 14:00h y de 17:30 a 21:00h

A partir del 23 de diciembre y hasta el 6 de enero: de 10:00h a 14:00h y de 17:30 a 21:00h.

24 de diciembre: de 10:00h a 14:00h

25 de diciembre: de 17:30 a 21:00h

31 de diciembre: de 10:00h a 14:00h

1 de enero: de 17:30 a 21:00h.

Los puestos deberán permanecer abiertos durante la totalidad de las horas y días relacionados anteriormente.

##### 3. REQUISITOS Y SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Podrán presentar solicitud de participación los artesanos, comerciantes, colectivos y asociaciones de la Ciudad de Melilla, teniendo preferencias los puestos que han participado en ediciones anteriores y aquellas cuyos productos en venta estén relacionados directamente con la decoración navideña y sean típicos de cualquier mercadillo de estas características (decoración, belenes, menaje navideño, etc).

La solicitud de participación podrá descargarse en [www.melilla.es](http://www.melilla.es) Los participantes deberán rellenarlas y enviarlas por correo electrónico a la siguiente dirección: [festejos@melilla.es](mailto:festejos@melilla.es)

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta el 24 de noviembre 2020.

Será obligatorio el carné de manipulación de alimentos para los participantes que vendan productos de alimentación.

La organización podrá requerir a los participantes la documentación que crea conveniente en cualquier momento.

##### 4. PUESTOS.

Inicialmente, habrá un total de 9 puestos, quedando sujeto a posibles modificaciones.